



Clase de proceso	SUCESION
Causante	José Antonio Redondo Cañón (Q.E.P.D.)
Radicación	25 84 331 84 01 2001 00071 00
Asunto	Resuelve solicitudes
Fecha de la providencia	Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

Por secretaría envíese por medio digital las piezas procesales solicitadas por el apoderado del heredero Mario Redondo Herrera.

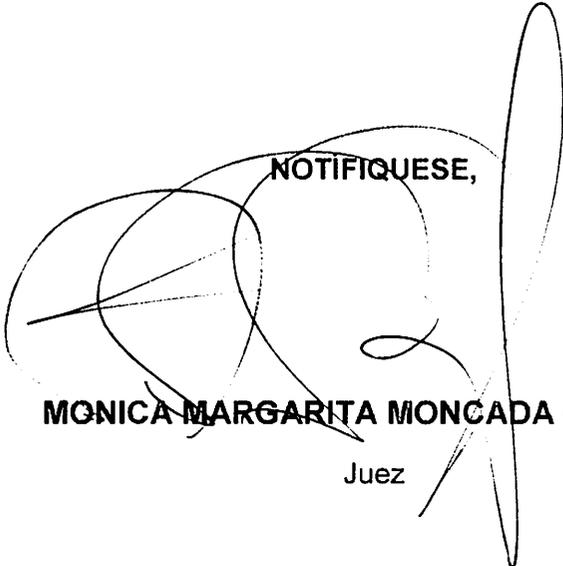
Póngase en conocimiento de las partes el memorial allegado por el abogado Carlos Fernando Robayo Pachón.

En atención al escrito allegado por Diego Eduardo Ricaurte Gómez, se le requiere para que actúe por intermedio de apoderado, toda vez, que no ha acreditado derecho de postulación para actuar en causa propia.

se le hace saber al abogado Carlos Fernando Robayo Pachón que el oficio dirigido al Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, fue elaborado el 16 de diciembre de 2020 No. 1470 y enviado al despacho en mención el mismo día mes y año.

En atención a los solicitado por el abogado Manuel Delgado Molano, se ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 17 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE,



MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez